

# EL PODER DE LUCHAR POR LO QUE VALE LA PENA

JUNTAS Y JUNTOS  
SOMOS MÁS FUERTES.  
PARTICIPA  
EN LAS ELECCIONES  
SINDICALES DE LA  
USAL .

EL 31 DE MAYO

VOTA CCOO

@CCOO  
#CambiarLasCosas

**CCOO**  
enseñanza

*El poder de cambiar las cosas*

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL (SUE) EN LOS ÚLTIMOS AÑOS .....	3
PROPUESTAS PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI).....	5
CARRERA PROFESIONAL .....	8
CONDICIONES DE TRABAJO .....	8
SALUD LABORAL, CENTROS E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS.....	9
ACCIÓN SOCIAL.....	10
CANDIDATURA DE CCOO A LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA USAL .....	11
CANDIDATURA DE CCOO AL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA USAL EN EL CAMPUS DE SALAMANCA.....	12
CANDIDATURA DE CCOO AL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA USAL EN EL CAMPUS DE ZAMORA.....	13

## PRESENTACIÓN

El próximo 31 de mayo se elegirán los representantes del Personal Docente e Investigador (PDI) funcionario y laboral en la Universidad de Salamanca. Los representantes que se elijan constituirán la Junta de Personal Docente e Investigador funcionario de la USAL y los Comités de Empresa del Personal Docente e Investigador de la USAL en los campus de Salamanca y Zamora. El Comité del PDI de la USAL en el campus de Ávila se eligió el año pasado.

Este proceso electoral es fundamental, implica una participación activa y democrática en las relaciones laborales de las profesoras y profesores con el equipo de gobierno de la universidad y también sirve para establecer la representatividad de las organizaciones sindicales en otros ámbitos de negociación tanto específicos del profesorado - III Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León - como generales. Las decisiones que se toman en los distintos ámbitos de negociación estatal, autonómico y de cada universidad tienen gran influencia en las condiciones de trabajo.

Las propuestas que hemos elaborado tienen en cuenta la realidad en la que nos movemos y por eso, antes de presentarlas nos gustaría repasar, brevemente, la situación de nuestro sistema universitario.

## EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL (SUE) EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

El último informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo analiza, en su monografía, la evolución de las principales cifras del Sistema Universitario Español (en adelante SUE) desde el curso 2000-01 hasta el 2020-21.

En estos 20 últimos cursos se han creado una cuarta parte de las universidades (todas ellas privadas) que componen el SUE y las titulaciones han aumentado un 32%.

Además, las universidades públicas han tenido que adaptarse a un cambio de tipología de su profesorado y han experimentado un retroceso en su financiación, que sigue por debajo de la media de los países de la OCDE.

Teniendo en cuenta los datos del curso 2020-21, el número de PDI funcionario descendió un 18% en relación a los efectivos del curso 2009-10 por la imposición, en las diferentes leyes de presupuestos generales, de una tasa de reposición que ha impedido reponer el profesorado que se ha jubilado.

El porcentaje de funcionarios sobre el total del PDI en el curso 2020-21 estaba en poco más del 40%, respecto al 55-60% que se observaba en la primera mitad de la década de los 2000. El porcentaje de contratados indefinidos se ha reducido, y está actualmente en torno al 18%, frente al 22,5% de 2015-2016 o el 20% de 2009-10. Asimismo, se observa un claro envejecimiento del PDI. En nuestra universidad, durante el pasado curso, el 58,2% del profesorado tenía 50 años o más.

En la Universidad de Salamanca, se ha perdido un 6% del total del PDI entre los cursos 2009-10 y el 2021-22, si tenemos en cuenta los datos del PDI funcionario el descenso es del 27%, hemos pasado de 1.311 profesores funcionarios durante el curso 2009-10 a 952 PDI funcionarios durante el curso pasado. En el PDI contratado hemos pasado de 1.170 a 1.369 lo que supone un incremento del 17%.

El porcentaje de PDI funcionario sobre el total PDI fue del 41% durante el curso pasado, frente al 53% del curso 2009-10.

Como ya hemos señalado, el gasto en educación superior se mantiene por debajo de la media de la OCDE.

En las últimas dos décadas España ha mostrado un gasto en educación superior por debajo de la media de la OCDE y ha aumentado el peso relativo del gasto privado. En el indicador de gasto en educación superior respecto al PIB, España siempre ha mostrado un dato por debajo de la OCDE en las últimas dos décadas, y se situaba en 2018 en el 1,26%, frente al 1,43% de la OCDE.

En la última década se ha producido una reducción del peso relativo de los recursos públicos a favor de los privados, de tal manera que en 2018 en España había un mayor porcentaje de gasto en educación superior de origen privado que en la OCDE (33,7% frente a 30,1%).

En conclusión, la enseñanza universitaria se ha privatizado, la financiación de la universidad pública sigue siendo insuficiente, el PDI funcionario sigue disminuyendo, se aumenta la precariedad en el PDI contratado y el gasto en educación superior sigue por debajo de la media de la OCDE.

Lamentablemente la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario no resolverá los problemas que aquejan a las universidades públicas y a su personal, ni cambiará la tendencia del Sistema Universitario Español descrita en los párrafos anteriores; pero esta realidad refuerza nuestro compromiso con la defensa de la universidad como servicio público que garantiza el derecho a la educación superior y nos compromete a seguir trabajando para mejorar los derechos y las condiciones laborales de las personas que trabajan en las universidades y la calidad de las universidades públicas.

## PROPUESTAS PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)

Nuestro objetivo principal para el PDI es recuperar el empleo perdido, acabar con la precariedad en la contratación, mejorar las condiciones laborales y retributivas tanto del PDI funcionario como laboral.

CCOO sigue reclamando una defensa firme del empleo público. No podemos tolerar la “sangría” en las plantillas de profesorado que se está produciendo en los últimos años: profesores/as permanentes que se jubilan y cuyas plazas o bien no se cubren o bien son cubiertas por contratos precarios, plazas de ayudantes y profesores/as ayudantes doctores que no se convocan, abuso de la figura de profesor/a asociado/a, etc. Las tasas de reposición, impuestas por el gobierno, están poniendo en serio peligro el desarrollo normal del trabajo universitario. Además, los planes de promoción del PDI permanente y no permanente (que se mantienen en unas universidades, que no existen en otras o que se modifican para extender la precariedad a lo largo del tiempo) se tienen que reforzar, para que sea posible la promoción y estabilización tanto del profesorado permanente como del no permanente, después de largos años de formación y eliminar las penosas condiciones de trabajo de numerosos profesores/as que se esfuerzan día a día por impartir una docencia y desarrollar una investigación de calidad.

- ✓ Seguiremos exigiendo al gobierno la eliminación de la tasa de reposición porque hemos comprobado que un 120% de tasa de reposición no resuelve los problemas creados. Es imprescindible que la universidad incorpore a jóvenes docentes e investigadores que permitan la necesaria renovación de las plantillas.
- ✓ Igualmente continuaremos reivindicando la negociación de un estatuto del PDI que permita derogar normas que fueron aprobadas en la década de los 80 y que están obsoletas.
- ✓ Es imprescindible dignificar las condiciones laborales y retributivas de una parte importante del profesorado universitario y por ello hemos acordado, en el marco de la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades de Castilla y León, el reconocimiento y retribución de los quinquenios y sexenios para la mayor parte del PDI laboral; pero cuando las universidades no han querido acordar hemos defendido los intereses del profesorado y del personal investigador (predoctoral y postdoctoral) temporal en los tribunales. Por eso hemos presentado varios conflictos colectivos ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y ante el Tribunal Supremo por discriminación salarial entre el personal fijo y el temporal en el cobro de la antigüedad y de los quinquenios y sexenios.
  - El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en respuesta a la demanda de CCOO declara el derecho del personal de investigación predoctoral y postdoctoral a devengar y cobrar el complemento de antigüedad (trienios).
  - El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León nos da la razón en el derecho que tienen los contratados en la modalidad “Margarita Salas” y “María Zambrano” a que no les detraigan la cuota patronal de sus retribuciones.
  - El Tribunal Supremo en demandas presentadas por CCOO ha reconocido el derecho del PDI contratado temporal a la evaluación de la actividad docente e investigadora y a percibir el complemento salarial correspondiente.
  - El Tribunal Supremo a demanda de CCOO reconoce al PDI laboral temporal el derecho a la evaluación docente y a percibir el complemento por méritos docentes correspondiente.

- El Tribunal Supremo confirma la sentencia obtenida por CCOO declarando el derecho del personal investigador contratado laboral a ver actualizadas sus retribuciones en los mismos términos que el resto del personal laboral de las universidades.
- ✓ En la USAL, logramos a través de la negociación con el equipo de gobierno que no se descontase la cuota patronal de la Seguridad Social de la cuantía establecida en las ayudas Margarita Salas y María Zambrano, convirtiéndonos en este asunto en un referente a nivel nacional. Para las próximas convocatorias de todo tipo de ayudas a la contratación vamos a exigir, tanto al Ministerio de Universidades como al Ministerio de Ciencia e Innovación, que en todas las convocatorias se recoja la obligatoriedad para las universidades y los organismos públicos de investigación del abono de la cuota patronal con cargo a sus propios fondos. Esa misma exigencia se la haremos a la Junta de Castilla y León para todas las convocatorias que se aprueben en los próximos años.
- ✓ Vamos a seguir pidiendo que no se congelen las retribuciones durante el tiempo que se permanece en Incapacidad Temporal porque se penaliza y discrimina al profesorado que está en una situación desfavorecida. Se deben actualizar las retribuciones al personal que se encuentra de baja como si se encontrase en activo.
- ✓ Hemos propuesto que se negocie, en el marco del diálogo social, el desarrollo de una normativa que permita la suscripción de convenios especiales con la Tesorería General de la Seguridad Social para el reconocimiento del tiempo trabajado como personal becario a efectos de cómputo y derecho a pensión de jubilación.
- ✓ Trabajaremos para conseguir, en el menor plazo de tiempo posible, un nuevo Convenio Colectivo para el PDI Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León adaptado a la nueva LOSU.
- ✓ Solicitamos que se incremente el apoyo, mejorando la dotación de personal administrativo y técnico, a las tareas de gestión de los proyectos de investigación. Las plantillas estructurales de las unidades y servicios implicados tienen que incrementar su personal para poder aumentar el apoyo que prestan
- ✓ Fomentar la investigación, incrementando la plantilla de personal de apoyo a la misma, de modo que el PDI reciba el apoyo técnico, administrativo y económico adecuado para que puedan desarrollar su tarea investigadora con las garantías adecuadas.
- ✓ Proponemos que se revise el Programa Docencia para mejorar los procedimientos de evaluación y sus resultados. El objetivo es que tanto la institución como las personas implicadas valoren positivamente el programa.
- ✓ Se deben potenciar las encuestas de satisfacción de la actividad docente presenciales.
- ✓ Consideramos que se deben optimizar las aplicaciones del campus virtual para evitar pérdidas de tiempo innecesarias en la gestión académica.
- ✓ Plantearemos al vicerrectorado correspondiente la elaboración de un calendario de planificación de la programación docente consensuado que evite los problemas que surgen para cumplir con las reducciones docentes reconocidas.
- ✓ Entendemos que las tareas realizadas por los Coordinadores de Titulaciones requieren el establecimiento de una retribución económica digna que suponga una justa compensación a su labor. Por tanto, propondremos su reconocimiento y retribución en los mismos términos que otras tareas similares.

- ✓ Seguiremos defendiendo que en la aplicación CDI se computen todas las actividades que de forma efectiva realiza el PDI.
- ✓ Nos proponemos conseguir que todo el PDI con dedicación a tiempo completo tenga asignado un despacho donde poder desarrollar su labor.
- ✓ Es imprescindible que la universidad establezca un apoyo especial para el profesorado con un significativo número de alumnos extranjeros o con necesidades especiales.
- ✓ La universidad debe poner los medios humanos y materiales necesarios para que la carga de gestión que soporta el PDI no obstaculice el cumplimiento de su tarea como docente e investigador.
- ✓ Igualmente, se debe disminuir la carga burocrática del PDI y dotar a la institución de los recursos necesarios para avanzar en esa dirección, al objeto de favorecer el desempeño de una docencia e investigación de calidad.
- ✓ Reivindicamos el uso de currículos normalizados para las diferentes convocatorias con el objetivo de facilitar los procedimientos de solicitud, etc...
- ✓ Pediremos a la universidad que se apoye al PDI en los procesos de acreditación a determinadas figuras de profesorado y a los cuerpos docentes universitarios, así como en los procesos de reconocimiento de méritos de investigación y transferencia.
- ✓ La universidad ha de promover la formación en idiomas del PDI para facilitar la internacionalización de nuestra universidad.
- ✓ Igualmente, consideramos que se debe potenciar el uso del español en la ciencia y para ello, exigimos a las administraciones públicas un adecuado desarrollo de los ejes estratégicos del PERTE "Nueva economía de la lengua": En concreto, lo referido al desarrollo de la inteligencia artificial en español, la ciencia en español y el aprendizaje en español e industrias culturales.

## CARRERA PROFESIONAL

- ✓ Definir la carrera profesional del personal investigador y establecer un plan de promoción especial para el colectivo de contratados de investigación.
- ✓ Se deben establecer planes para el personal investigador en Formación y otros programas de contratación de Personal Investigador (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, María Zambrano, Beatriz Galindo, Margarita Salas, etc.) que permitan el desarrollo de una carrera académica para este colectivo.
- ✓ La aplicación de la LOSU contempla crear una carrera académica estable, predecible y con condiciones laborales dignas, lo cual nos lleva a exigir a nuestra universidad la creación de planes:
  - En los que se ofrezcan contratos predoctorales que permitan obtener el título de doctor, requisito necesario para iniciar la carrera académica en el nivel de acceso que es Profesor Ayudante Doctor.
  - Que permitan la estabilización de las personas que actualmente están contratadas como Profesor Ayudante Doctor.
  - Que promuevan la transformación de las plazas de aquellos profesores y profesoras contratados doctores que estén acreditados a plazas de Profesor Titular de Universidad.
  - Que, dentro del plazo previsto en la Ley (antes del 31 de diciembre de 2024), impulsen la estabilización de aquellos profesores asociados, que cumplan las condiciones establecidas en la LOSU, a contratos de Profesor Ayudante Doctor, y contemplen procesos de estabilización que conviertan plazas de Profesor Asociado en indefinidas.
- ✓ Negociar y acordar con los órganos de representación del sector un nuevo reglamento de concursos que garantice una baremación objetiva de los méritos de las personas candidatas.
- ✓ Exigiremos que se modifique la LOSU para que se desvincule la promoción interna desde la categoría de Profesora y Profesor Titular de Universidad y de Profesora y Profesor Permanente Laboral a otra de superior categoría de la Oferta de Empleo Público de turno libre. De manera que no se limite el número de plazas que se ofertan para promoción interna.

## CONDICIONES DE TRABAJO

- ✓ Normalizar los derechos académicos del PDI y equiparar, de hecho, los derechos del PDI laboral y del PDI funcionario. En particular, proponemos equiparar retributiva y laboralmente las figuras del PDIL y las del PDIF equivalentes.
- ✓ De manera urgente, negociar y acordar las retribuciones, las condiciones de acceso y laborales de las nuevas figuras previstas en la LOSU (Profesor Permanente Laboral y Profesor Sustituto).
- ✓ Conseguir el reconocimiento y la retribución de trienios para el PDI en formación.
- ✓ Establecer un programa de incentivos por actividad investigadora.
- ✓ Se debe reconocer el derecho a la actualización salarial del personal investigador vinculado a diferentes programas de ayudas a la contratación.



- ✓ Reconocimiento efectivo a nivel académico, laboral y salarial de los complementos por actividad docente (quinquenios) e investigadora (sexenios) a todas y cada una de las figuras docentes y/o investigadoras existentes en nuestra universidad.
- ✓ Exigimos a la universidad que se reconozcan, de manera efectiva, al PDI los mismos permisos y licencias que tienen reconocidos los empleados públicos en el Estatuto Básico del Empleado Público.
- ✓ La universidad debe poner a disposición del PDI la posibilidad de solicitar las licencias y permisos a través de la web de la USAL.
- ✓ Proponemos que se reduzca un porcentaje de la carga docente para aquellas personas que tienen un grado de discapacidad reconocido, de manera que se tengan en cuenta las deficiencias, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presente la persona.
- ✓ Exigiremos a la Junta de Castilla y León la actualización de las retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales para la actividad docente e investigadora para todo el profesorado y propondremos la creación de un nuevo complemento vinculado a la actividad de transferencia e intercambio del conocimiento e innovación y actividad de gestión.

## **SALUD LABORAL, CENTROS E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS**

- ✓ Ampliación de la cobertura de los reconocimientos médicos periódicos, con inclusión de revisión ginecológica y urológica.
- ✓ En cumplimiento de la normativa de seguridad en el trabajo, implantación de un plan de mejora de las instalaciones de trabajo.
- ✓ Envío a todos los trabajadores del informe de evaluación del puesto, cuando se realice dicho informe.
- ✓ Integración de la prevención en el conjunto de las actividades y decisiones de la universidad con la participación del profesorado y del personal investigador.
- ✓ Aumento de las inversiones en prevención de riesgos laborales.
- ✓ Impulso de la participación y eficacia del Comité de Seguridad y Salud en todos los ámbitos que le corresponden de la USAL.
- ✓ Cumplimiento por parte de la USAL de las medidas propuestas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en los casos de evaluación de puestos y lugares de trabajo.
- ✓ Actualización y mejora de determinadas instalaciones y edificios muy obsoletos, con serios problemas fundamentalmente de climatización tanto en verano como en invierno.
- ✓ Reducción de tarifas en los aparcamientos universitarios para la comunidad universitaria.
- ✓ Renovación y ampliación de las instalaciones deportivas (antiguas, deficientes, escasas).
- ✓ Gestión del Patrimonio Verde de la USAL. El Patrimonio Verde de la USAL debe ser considerado como un activo vital en sus campus, y como tal estar presente en su estrategia y tener una gestión correcta con técnicos especializados y protocolos claros y abiertos.

## ACCIÓN SOCIAL

- ✓ Incremento de las cuantías destinadas a las ayudas de la Acción Social. Esta partida presupuestaría lleva congelada muchos años y las necesidades han ido aumentando.
- ✓ Aprobación de ayudas para estudios universitarios en otras universidades, se proponen ayudas para la matrícula en títulos oficiales que no oferta la Universidad de Salamanca.
- ✓ Aprobación de ayudas para tratamientos de fisioterapia en la Policlínica FisoEnUSAL.
- ✓ Firma de convenios con guarderías para el PDI y PDI de la USAL. El objetivo es rebajar el coste de las guarderías para el personal de la universidad.

**EI 31 DE MAYO**

**VOTA CCOO**

## CANDIDATURA DE CCOO A LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA USAL

1	LUIS CARLOS	GARCÍA	FIGUEROLA	PTU	D. de Informática y Automática	F. de Traducción y Documentación
2	MARGARITA	VALERO	JUAN	PTU	D. de Química Física	F. de Farmacia
3	ANTONIO MIGUEL	MARTÍNEZ	GRAÑA	CU	D. de Geología	F. de Ciencias
4	ROSA M	LÓPEZ	ALONSO	PTEU	D. de Biblioteconomía y Documentación	F. de Traducción y Documentación
5	AMAYA SARA	GARCIA	PEREZ	PTU	D. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	F. de Geografía e Historia
6	FRANCISCO JAVIER	HERRERO	GUTIERREZ	PTU	D. de Sociología y Comunicación	F. de Ciencias Sociales
7	ANA BELÉN	NIETO	LIBRERO	PTU	D. de Estadística	F. de Economía y Empresa
8	MANUEL	GIL	ROVIRA	PTU	D. de Filología Moderna	F. de Filología
9	RAFAEL	MUÑOZ DE BUSTILLO	LLORENTE	CU	D. de Economía Aplicada	F. de Economía y Empresa
10	M. ASCENSIÓN	GARCIA	TRASCASAS	PTEU	D. de Derecho del Trabajo	F. de Ciencias Sociales
11	CARLOS	PALACIOS	RIOCEREZO	PTU	D. de Construcción y Agronomía	F. de Ciencias Agrarias y Ambientales
12	JOSE JULIO	ZANCAJO	JIMENO	PTEU	D. de Ingeniería Cartográfica y del Terreno	E. Politécnica Superior de Ávila
13	RAFAEL	SASTRE	IBARRECHE	PTU	D. de Derecho del Trabajo	F. de Derecho
14	JOSÉ MARÍA	LARRONDO	FRAILE	PTU	D. de Historia del Arte - Bellas Artes	F. de Bellas Artes
15	ANGEL	BADILLO	MATOS	PTU	D. de Sociología y Comunicación	F. de Ciencias Sociales
16	NILDA	SANCHEZ	MARTIN	PTU	D. de Ingeniería Cartográfica y del Terreno	F. de Ciencias Agrarias y Ambientales
17	TEODORO ILDEFONSO	MARTÍNEZ	FERNÁNDEZ	CEU	D. de Física Aplicada	E.T.S. Ingeniería Industrial de Béjar
18	MARÍA LUISA	PEREZ	DELGADO	PTU	D. de Informática y Automática	E. Politécnica Superior de Zamora
19	ENRIQUE	DIEZ	FERNANDEZ	CU	D. de Física Fundamental	F. de Ciencias
20	MARIA NOEMI	DOMINGUEZ	GARCIA	PTU	D. de Lengua Española	F. de Filología
21	FERNANDO	LUIS	CORRAL	PTU	D. de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea	F. de Geografía e Historia
22	CARMEN	DEL HOYO	MARTINEZ	PTU	D. de Química Inorgánica	F. de Ciencias Químicas
23	FCO. JAVIER	FRUTOS	ESTEBAN	PTU	D. de Sociología y Comunicación	F. de Ciencias Sociales
24	EUGENIA	TORIJANO	PEREZ	PTU	D. de Hª del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política	F. de Derecho
25	ROBERTO	MENDEZ	SANCHEZ	PTU	D. de Enfermería y Fisioterapia	F. de Enfermería y Fisioterapia
26	MARIA ISABEL	RODRIGUEZ	FIDALGO	PTU	D. de Sociología y Comunicación	F. de Ciencias Sociales

## CANDIDATURA DE CCOO AL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA USAL EN EL CAMPUS DE SALAMANCA

1	ADÁN	CARRIZO	GONZALEZ-CASTELL	PCD	D. de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	F. de Derecho
2	MARTA F.	FUERTES	MARTÍNEZ	PCD	D. de Sociología y Comunicación	F. de Ciencias Sociales
3	ADRIÁN	BARROSO	BOGEAT	PCD	D. de Química Inorgánica	F. de Farmacia
4	MARÍA ÁNGELES	PRIETO	CRESPO	PC	D. de Derecho del Trabajo y Trabajo Social	F. de Ciencias Sociales
5	FERNANDO	SÁNCHEZ	JUANES	PCD	D. de Bioquímica y Biología Molecular	F. de Enfermería y Fisioterapia
6	ESTRELLA	MONTES	LÓPEZ	PCD	D. de Sociología y Comunicación	F. de Ciencias Sociales
7	JOSÉ MANUEL	MUÑOZ	FELIX	PCD	D. de Bioquímica y Biología Molecular	F. de Biología
8	FATIMA	PEREZ	ROBLEDO	PA	D. de Enfermería y Fisioterapia	F. de Enfermería y Fisioterapia
9	PABLO NICOLAS	BIDERBOST	MOYANO	PAD	D. de Sociología y Comunicación	F. de Ciencias Sociales
10	LAURA	CALDERON	DIÉZ	PAD	D. de Enfermería y Fisioterapia	F. de Enfermería y Fisioterapia
11	MARIA NAZARET	GALLEGRO	MORÓN	PAD	D. de Derecho del Trabajo y Trabajo Social	F. de Ciencias Sociales
12	JACINTA	GARCÍA	TALEGÓN	PCD	D. de Geología	F. de Ciencias
13	DANIEL	ACLE	VICENTE	PAD	D. de Sociología y Comunicación	F. de Ciencias Sociales
14	MARINA	HERNANDEZ	PRIETO	PCD	D. de Sociología y Comunicación	F. de Ciencias Sociales
15	PATRICIA RITA	MARENGHI		PCD	D. de Derecho Público General	F. de Derecho
16	ANTONIO MIGUEL	SEOANE	PARDO	PA	D. de Didáctica, Organización y Métodos de Investigación	F. de Educación
17	DAVID	RODRIGUEZ	DE LA CRUZ	PCD	D. de Botánica y Fisiología Vegetal	F. Ciencias Agrarias y Ambientales
18	MARÍA JESÚS	MARTÍN	MARTÍN	PAD	D. de Bioquímica y Biología Molecular	F. de Enfermería y Fisioterapia
19	JAVIER	SIERRA	PIERNA	PAD	D. de Economía Aplicada	F. de Derecho
20	MARIA LUJÁN	LÁZARO	HERRERO	PCD	D. de Teoría e Historia de la Educación	F. de Educación
21	JOSÉ MANUEL	COSTA	GARCIA	PAD	D. de Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología	F. de Geografía e Historia
22	CARMEN	LÓPEZ	SAN SEGUNDO	PAD	D. de Sociología y Comunicación	F. de Ciencias Sociales
23	DIEGO	DEL POZO	BARRIUSO	PCD	D. de Hª del Arte - Bellas Artes	F. de Bellas Artes
24	MARÍA	FERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	PAD	D. de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	F. de Psicología
25	LUIS	DELGADO	SANCHEZ	PCD	D. de Botánica y Fisiología Vegetal	F. Ciencias Agrarias y Ambientales
26	MANUEL	GOMEZ	DEL SOL	PCD	D. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	F. de Geografía e Historia
27	ARTURO	ALVAREZ	VAZQUEZ	PCD	D. de Matemáticas	Facultad de Ciencias
28	MARÍA JESÚS	PENA	CASTRO	PCD	D. de Psicología Social y Antropología	F. de Geografía e Historia
29	ROSA A.	SEPULVEDA	CORREA	PCD	D. de Estadística	F. de Farmacia
30	ADRIANA	PAÍNO	AMBROSIO	PAD	D. de Sociología y Comunicación	F. de Ciencias Sociales
31	JORGE	PRIETO	PRAT	PA	D. de Filología Inglesa	F. de Filología
32	LUZ MARÍA	MUÑOZ	CENTENO	PCD	D. de Botánica y Fisiología Vegetal	F. Ciencias Agrarias y Ambientales

**CANDIDATURA DE CCOO AL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA USAL EN EL CAMPUS DE ZAMORA**

1	JESUS ANGEL	ROMAN	GALLEGO	PCD	D. de Informática y Automática	E. Politécnica Superior de Zamora
2	LETICIA	AGUADO	FERREIRA	PCD	D. de Ingeniería Mecánica	E. Politécnica Superior de Zamora
3	JOSE FRANCISCO	CHARFOLÉ	DE JUAN	PC	D. de Ingeniería Cartográfica y del Terreno	E. Politécnica Superior de Zamora
4	DAVID	GOMEZ	GARCÍA	PA	D. de Informática y Automática	E. Politécnica Superior de Zamora
5	MANUEL P.	RUBIO	CAVERO	PCD	D. de Construcción y Agronomía	E. Politécnica Superior de Zamora